

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN, ASESORAMIENTO JURÍDICO Y PROCURADURÍA PARA LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LOS CRÉDITOS Y DERECHOS QUE TITULA EL GRUPO DE SOCIEDADES CON MATRIZ VENTURE INVERCARIA, SAU Y SUS SOCIEDADES Y FONDOS GESTIONADOS, ASÍ COMO EL INICIO DE CUANTAS ACCIONES JUDICIALES SEAN NECESARIAS EN RELACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LOS PACTOS DE SOCIOS SUSCRITOS CON PROMOTORES DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN LOS QUE EL GRUPO DE SOCIEDADES CON MATRIZ VENTURE INVERCARIA, SAU Y SUS SOCIEDADES Y FONDOS GESTIONADOS HAYAN INVERTIDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE In17-2024.

La propuesta técnica que presenten las empresas interesadas se acompañará de un memorándum en donde se especifiquen, al menos, los siguientes aspectos que tendrán consideración de condiciones mínimas del contrato:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

Contratación de los servicios de ejecución, asesoramiento jurídico y procuraduría para la reclamación extrajudicial y judicial de los créditos y derechos que titula el grupo de sociedades con matriz VENTURE INVERCARIA, SAU y sus sociedades y fondos gestionados, así como el inicio de cuantas acciones judiciales sean necesarias en relación al incumplimiento de los Pactos de Socios suscritos con promotores de proyectos empresariales en los que el grupo de sociedades con matriz VENTURE INVERCARIA, SAU y sus sociedades y fondos gestionados hayan invertido:

1. VENTURE INVERCARIA, SAU (A91442350).
2. INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCÍA, SICC, SA (23288301).
3. INNOVA VENTURE SGEIC, SAU (A91814244)
4. JEREMIE ANDALUCÍA, FICC (V91901991).

SEGUNDA: PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 30.250,00 euros IVA incluido (25.000,00 euros + 21% de IVA)

En el precio del contrato se considerarán incluidos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

En cualquier momento, durante la ejecución del presente contrato, VENTURE INVERCARIA S.A.U. estará facultada para resolver, total o parcialmente, el mismo, o para su cesión a otra de las empresas integrantes del grupo de sociedades, sin coste alguno para las partes, frente a cualquier proceso de modificación estructural de las sociedades y fondos objeto del

Código:	7GTMZ771H8E18Bs7gZDVpk0PAj3XZT	Fecha	09/08/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3



contrato, de los contenidos en el Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, así como a cualquier otro en el que se acuerde su disolución, liquidación o extinción.

TERCERA: DURACIÓN.

El periodo de vigencia del contrato será de 12 meses, desde el día 14 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2025.

CUARTA: ALCANCE DE LA PROPUESTA.

La reclamación judicial o extrajudicial de los créditos y derechos de titularidad del grupo de sociedades con matriz VENTURE INVERCARIA, SAU y sus sociedades y fondos gestionados, derivados del incumplimiento de los contratos formalizados en desarrollo de los programas de financiación de empresa

El ejercicio de las actuaciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias en orden al cumplimiento de los acuerdos contenidos en los Pactos de Socios formalizados con los promotores de los proyectos empresariales donde el grupo de sociedades con matriz VENTURE INVERCARIA, SAU y sus sociedades y fondos gestionados hayan invertido.

1. Actuaciones de naturaleza extrajudicial.

- a. Resolución de consultas.
- b. Reuniones de seguimiento
- c. Reuniones extraordinarias
- d. Reclamaciones extrajudiciales de pago.
- e. Análisis de Solvencia.
- f. Protocolo de fallidos.
- g. Preparación de documentación preceptiva para el inicio de la reclamación judicial
- h. Redacción de acuerdos extrajudiciales de pago
- i. Información periódica.

2. Actuaciones de naturaleza judicial.

- a. Procedimientos de reclamación por incumplimiento de los contratos celebrados en desarrollo de programas de financiación hasta sentencia firme.
- b. Procedimientos relacionados con el incumplimiento de los Pactos de Socios en el seno de Sociedades Participadas hasta sentencia firme
- c. Concursos de acreedores hasta sentencia firme

Código:	7GTMZ771H8EI8Bs7gZDVpk0PAj3XZT	Fecha	09/08/2024	
Firmado Por	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página 2/3	

3. Servicios de procuraduría

QUINTA: INFORMORMES DE SEGUIMIENTO.

Se deberá presentar una Memoria trimestral, cada 3 meses, donde se reflejen todas las acciones realizadas, extrajudiciales y judiciales, durante la vigencia del contrato y un resumen de la situación de los créditos y derechos que titula el grupo de sociedades con matriz VENTURE INVERCARIA, SAU y sus sociedades y fondos gestionados.

SITUACIÓN CREDITICIA.

Las empresas del Grupo de Sociedades con matriz VENTURE INVERCARIA, S.A.U. son titulares de participaciones minoritarias en el capital social de las Compañías y créditos otorgados a empresas en el marco de distintos programas de financiación que desarrolla.

Las Sociedades pertenecientes a dicho grupo que gestionan créditos frente a terceros o participan minoritariamente en el capital social de las Compañías, son:

1. VENTURE INVERCARIA, SAU
2. INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCÍA, SICC, SA
3. JEREMIE ANDALUCÍA, F.C.R.

A continuación, se detalla información general sobre el número de créditos y participaciones en el capital social de las Compañías de las mencionadas Sociedades:

EMPRESA	Número	%
VENTURE INVERCARIA, SAU	91	70,00%
INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCÍA, SICC, SA	37	28,46%
JEREMIE ANDALUCÍA, F.C.R.	2	1,54%
TOTAL	130	100,00%

Nota: En ningún caso la persona licitadora reflejará en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.

Código:	7GTMZ771H8EI8Bs7gZDVpk0PAj3XZT	Fecha	09/08/2024	
Firmado Por	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3	